



MARI CARMEN LÓPEZ
Grup Municipal
de Podemos

NO TE CREAS LOS BULOS CONTRA LA LEY TRANS

La Ley Trans es pacto de gobierno entre Podemos y PSOE, que desde el Ministerio de Igualdad encabezado por Irene Montero, ofrece estabilidad jurídica a las personas Trans y tiene apoyo mayoritario de la ciudadanía según todas las encuestas. A pesar de ello, PSOE, PP y VOX deciden retrasar la aprobación de la Ley a través de enmiendas que pretenden recortarla y que además, se prorrogan cada semana con el claro objetivo de bloquear su aprobación. El motivo principal por el que el PSOE actúa así, es su posición contraria a la autodeterminación de género, que es el derecho a cambiar el nombre o el sexo en el DNI sin necesidad de informes médicos que demuestren la existencia de un trastorno mental (disforia de género), ni forzarles a someterse a terapias y tratamientos hormonales o quirúrgicos. Con la nueva norma, dejaría legalmente de tratarse como enfermas a las personas Trans, cuyo "pecado" es no identificarse con el sexo que se les asignó al nacer, que les lleva a padecer discriminación, acoso escolar, violencia sexual, depresión, intento de suicidio, persecución y asesinato.

En 2011 el Parlamento Europeo pidió a los estados aprobar leyes de autodeterminación de género que ofreciesen jurídicamente a las personas trans, desarrollar su vida con dignidad. España además está obligada a cumplir con las recomendaciones de la OMS que en 2018, deja claro que la transexualidad no es un trastorno mental, con lo cual, no es lógico exigir un diagnóstico de disforia de género. En 15 comunidades autónomas se han aprobado leyes trans, promovidas por todos los partidos y en algunas de ellas, por unanimidad. Por ello no se entiende este bloqueo del PSOE hacia una cuestión de Derechos Humanos, que es una demanda social desde hace muchos años y que amplía derechos al colectivo LGTBI. **La libre determinación de la identidad de género es un derecho fundamental que los estados tienen que reconocer.**

Se está practicando la violencia mediática contra las personas Trans. Hay que desmentir los múltiples bulos que se están difundiendo en los medios de comunicación sobre esta Ley: Es falso que un maltratador evite ser juzgado por violencia machista si se cambia de sexo, ya que la Ley Trans todavía no está vigente. Y si se aprueba, existe una cláusula específica para se juzgue en base al sexo que la persona tiene cuando se comete el delito. Es falso también, que se pueda cambiar de género según sopla el viento, es más serio que todo eso.

Se les sigue tratando como enfermas mentales que dependen del diagnóstico de médicos, endocrinos y psiquiatras para poder ser legalmente lo que quieren ser y lo que sienten que son.

Y muy importante recordar que las leyes que dotan de derechos a una parte de la ciudadanía, **jamás lo hacen eliminando derechos al resto de la sociedad.** Pedro Zerolo dijo que el socialismo si no es valiente, no es socialismo.

Contacta 679520932, o en Mossén Andreu 21.